

ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS n.º exppte. 106/24 (CONTR/2024/528795).

En la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, siendo el día 22 de junio de 2026 se constituye la vigésimo cuarta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

VOCALES: **D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

D^a. María Salas Ibaseta
Jefa de Servicio de Atención Temprana

SECRETARIA: **D^a. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación, del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

Se inicia la sesión con el **examen y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad propuesta para la adjudicación** que se relaciona a continuación:

PROPUESTA ADJUDICACIÓN ACTA 23ª			
LOCALIDAD	LOTE	ENTIDAD	CIF
6.B.1.c	JAÉN	ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		23/06/2026 09:48:43	PÁGINA: 1 / 4
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3V1Miv642wi6nbTiXx3mNTtVv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.B.1.c JAÉN ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE. COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) G23541659

Del examen de la documentación presentada se detecta que hay documentación que falta pero se ha realizado consulta en la documentación presentada en el lote b).

En relación al anexo XVI se ha producido un cambio en una de las terapeutas que no afecta a la oferta presentada pues no se alegaron méritos de formación ni experiencia y la dedicación y situación contractual es la misma.

Examinada toda la documentación presentada en SIREC se detecta lo siguiente para su subsanación:

1. En relación a la solvencia económica, se ha consultado la documentación obrante en el lote b): se aporta certificado sobre declaraciones de IRPF 2022 de Margarita, Mariana y Manuel en la que se pone de manifiesto que no tienen la condición de empresarios por lo que pueden prestar solvencia. También se aporta la memoria de cuentas de 2022 de la asociación, así como impuesto de sociedades de la Agencia Tributaria en la que consta la cifra de negocios de la entidad siendo dicho importe insuficiente para lo exigido (174.452,70 €) no acreditándose por este medio la solvencia económica, por lo que, o bien complementa esta solvencia mediante nuevos prestatarios de solvencia económica, o bien, opta por el medio alternativo, esto es un seguro de responsabilidad civil de explotación (ver condiciones del seguro recogidas en el PCAP, se destaca sin franquicias y que se acompañe de compromiso de renovación del seguro).

Por último, esta mesa considera que la notificación de la resolución de adjudicación debe ser a la vez en todos los lotes de una misma localidad y así se lo trasladará al órgano de contratación.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimiento de subsanación, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.5.3 del PCAP y el artículo 18.4 del Decreto 57/2020, de 22 de abril, otorgando un plazo de tres días hábiles, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las entidades que se indican por los motivos recogidos en la presente acta:

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
6.B.1.c	JAÉN	ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		23/06/2026 09:48:43	PÁGINA: 2 / 4
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3V1Mjv642wi6nbTiXx3mNTtVv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		23/06/2026 09:48:43	PÁGINA: 3 / 4
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3V1Mjy642wi6nbTiXx3mNTtVy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO SOLVENCIA ECONÓMICA

ENTIDAD	ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)		CIF	G23541659	ADJUDICACIÓN MÁXIMA	
LOTE	DENOMINACIÓN	SESIONES ANUALES DEL LOTE	CAPACIDAD DECLARADA EN ANEXO VIII-B	BOLSA OFERTADA	SESIONES	BOLSA
6.B.1.a	JAÉN	5.568	5.790	222	5.790	
6.B.1.b	JAÉN	5.568				
6.B.1.c	JAÉN	5.568				
6.B.1.d	JAÉN	5.568				
6.B.1.e	JAÉN	5.568				
(*) No se consignó capacidad suficiente para asumir la bolsa ofertada.						
IMPORTE EXIGIDO COMO SOLVENCIA ECONÓMICA				SUBTOTAL	5.790	
174.452,70 euros				MÁXIMO SESIONES ANUALES	5.790	

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		23/06/2026 09:48:43	PÁGINA: 4 / 4
NAZARET GONZALEZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw3V1Mjy642wi6nbTiXx3mNTtVy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	